



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE VECES QUE SE HA REUNIDO EL OBSERVATORIO DE IGUALDAD REGULADO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2/2019, DE 7 DE MARZO, Y FECHAS DE CELEBRACIÓN DE DICHAS REUNIONES, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/5300-1154]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 11L/5300-1154, formulada por D Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de veces que se ha reunido el Observatorio de Igualdad regulado en el artículo 12 de la Ley 2/2019, de 7 de marzo, y fechas de celebración de dichas reuniones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 20 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1154]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pablo Zuloaga Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Número de veces que se ha reunido el Observatorio de Igualdad, regulado en el artículo 12 de la Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y fecha de celebración de dichas reuniones.

Santander, 13 de septiembre de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."